Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **18 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-60931-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de impresión de artes gráficas destinadas a la promoción y publicidad de las obras de la Editora Cultural y de la XXVI Feria Provincial del Libro, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 168/2022.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada por Disposición D.G.A.F. Nº 227/2022.

Que mediante Nota Nº 458/2022 obrante a orden 43, se recomienda preadjudicar la contratación mencionada, a las firmas ALI GERMÁN AGUSTÍN, C.U.I.T. N° 20-25742730-8, en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 81.500,00); SALERNO GUILLERMO ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-23941364-2, en los renglones N° 4 y N° 6 por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS ($ 12.400,00) y NAVARRO HERNÁN JAVIER, C.U.I.T. N° 20-22847509-3, en el renglón N° 5 por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL ($ 385.000,00).

Que en consecuencia resulta procedente el dictado el presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 145/2022.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico "Consejo Federal de inversiones" CJUo 1-4-24 RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/2022- Anexo I y Nº 91/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 145/2022 que tramita la contratación del servicio de impresión de artes gráficas destinadas a la promoción y publicidad de las obras de la Editora Cultural y de la XXVI Feria Provincial del Libro, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a favor de las firmas ALI GERMÁN AGUSTÍN, C.U.I.T. N° 20-25742730-8, en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 81.500,00); SALERNO GUILLERMO ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-23941364-2, en los renglones N° 4 y N° 6 por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS ($ 12.400,00) y NAVARRO HERNÁN JAVIER, C.U.I.T. N° 20-22847509-3, en el renglón N° 5 por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL ($ 385.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del 7024UG, UC7008, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0244** /2022.-

Erna L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y COMUNICACIONES
18/10/2022 15:45